

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

20200101001P03305

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

MIENTO: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (17:12)

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	P
JACOME JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501894059	EQUATORIANA	CEDENTE	
QUOSA MARTHA	POR SUS PROPIOS	CÉDULA	0103635413	EQUATORIA	CEDENTE	

DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA
NOTARIO



DIRECCIÓN: Av. José Peralta 1-93
Sector Milenium Plaza
TELÉFONO: 4103900
Cel: 099 1427043

CERTIFICACIÓN DE:
Documentos Electrónicos
Mensajes de Datos



Factura: 001-200-000105646



20200101001P03305

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200101001P03305						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (17:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSALES JACOME JORGE JOSELITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501694059	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RUBIO HINOJOSA MARTHA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103635413	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSALES CEPEDA KASANDRA MICAELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104520069	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROSALES JACOME DARWIN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501672950	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1305 00					

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Escritura No.

2020-01-01-001-P03305

**ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

JORGE JOSELITO ROSALES JACOME Y MARTHA VERONICA

RUBIO HINOJOSA

A FAVOR DE:

KASANDRA MICAELA ROSALES CEPEDA Y DARWIN MIGUEL

ROSALES JÁCOME

CUANTIA: \$1.305,00

****** mt ******

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **QUINCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mi, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración



de la presente escritura; por una parte por una parte en calidad de **CEDENTES los cónyuges JORGE JOSELITO ROSALES JACOME Y MARTHA VERONICA RUBIO HINOJOSA**, de la edad de 48 y 43 años, de ocupación chofer profesional y quehaceres domésticos, con domicilio en el sector Challuabamba, teléfono 0999509988, correo autobusesolimpica@gmail.com y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS la señora KASANDRA MICAELA ROSALES CEPEDA**, de estado civil casada, de la edad de 27 años, de ocupación abogada, con domicilio en la calle Primero de Mayo 7-28, teléfono 0984188529, correo electrónico kmrc118@yahoo.com y el señor **DARWIN MIGUEL ROSALES JÁCOME** con cédula de identidad número 0501672950, de estado civil casado, de la edad de 50 años, de ocupación mecánico industrial, con domicilio via a Baguanchi, sector Carapungo, teléfono 0999518713, correo olimpica gerencia@gmail.com Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**

NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo una de transferencia de participaciones sujeta a las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de transferencia de participaciones por una parte en calidad de cedentes los **cónyuges JORGE JOSELITO ROSALES JACOME Y MARTHA VERONICA RUBIO HINOJOSA**, y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS la **señora KASANDRA MICAELA ROSALES CEPEDA**, de estado civil casada,



con cédula de identidad número 0104520069, y el señor DARWIN MIGUEL ROSALES JÁCOME con cédula de identidad número 0501672950, de estado civil casado, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar cualquier acto o contrato, suscriben el presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas:

SEGUNDA.- Antecedentes: a) La Compañía **"CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA."**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo del Cantón Cuenca, el cinco de diciembre de dos mil dos, e inscrita con la Resolución número 02-C-DIC-1170, de la intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha trece de diciembre de dos mil dos, bajo el número 589 del Registro Mercantil.- Se anotó en el repertorio con el número ocho mil seiscientos cuatro, el veinte y siete de diciembre del dos mil dos.- b) La Compañía **"CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA."** mediante escritura otorgada ante la Notario

Primera de este cantón, con fecha primero de agosto del dos mil seis, inscrita con la Resolución número 06.c.dic.484 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, con fecha cinco de septiembre de dos mil seis, bajo el número 52 del Registro Mercantil.- Se anotó en el Repertorio con el número 698 el veinte y cinco de enero de dos mil ocho, la compañía antes mencionada aumentó su capital social y reformó su estatuto.- c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de la compañía antes mencionada, en sesión celebrada en Cuenca, el doce de agosto del año dos mil veinte, resolvió autorizar la transferencia de la totalidad de participaciones, del señor JORGE JOSELITO ROSALES JACOME, que representan el cuarenta y cinco por ciento del capital, conforme consta en el acta de junta General Universal Extraordinaria de socios que se acompaña como habilitante.- TERCERA.- OBJETO.- Mediante el presente instrumento, de conformidad con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, el cedente señor **JORGE JOSELITO ROSALES JACOME**



cónyuge MARTHA VERONICA RUBIO HINOJOSA

proceden a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones equivalente a cuarenta y cinco por ciento, esto es un mil trescientos cinco participaciones, desglosados en la siguiente forma: 725 (setecientos veinte y cinco) participaciones que representan el 25% del capital aportado a la Compañía CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA., por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cede y transfiere a la Señora Abogada Kasandra Micaela Rosales Cepeda, y 580 (quinientos ochenta) participaciones que representan el 20% del capital aportado a la Compañía CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA., por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cede y transfiere al Señor Darwin Miguel Rosales Jácome, transfiriendo así en total 1.305 participaciones que representan el 45% del Capital Social de la Compañía CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA., debiendo inscribirse ésta transferencia en el libro correspondiente de la compañía .- CUARTA.- PRECIO.- El

precio total que se cancela por esta transferencia es de UN MIL TRESCIENTOS CINCO DOLARES, que los cedentes declaran tenerlo recibido a satisfacción.-

QUINTA.- ACEPTACION.- Presente la parte cesionaria acepta la transferencia de participaciones constantes en éste contrato, quedando facultada para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de Compañías. **SEXTA.-** Usted, Señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente. f.) doctor FRANCISCO ALVAREZ NUÑEZ. ABOGADO.- Matrícula número 973 del C. A. A.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere.- A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Carrocerías Olímpica

ROSALES JACOME CÍA. LTDA.

Dr. Edgar Cepillo
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Panamericana Sur Km. 8 1/2 Sector Rancho Alegre vía a Tarqui • Telf.: 4043646 • E-mail: carroceriasolimpica@etapanet.net
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA.

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las catorce horas, en las instalaciones de la Compañía CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA., en la Panamericana Sur Km 8 ½, se reúnen la totalidad de los Señores Socios de la Compañía CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA., que se detallan a continuación: el Señor Jorge Joselito Rosales Jácome con cedula de identidad número 0501894059, por sus propios derechos propietario de 1.305 (mil trescientas cinco) participaciones que representa el 45% del Capital Social, el Señor Darwin Miguel Rosales Jácome con cedula de identidad número 0501672950, por sus propios derechos propietario de 1.566 (mil quinientas sesenta y seis) participaciones que representan el 54% del Capital Social y la Señora Sara María Jácome con cedula de identidad número 0500561154 por sus propios derechos propietaria de 29 (veinte y nueve) participaciones que representan el 1% del Capital Social. Así, al estar representado el cien por cien del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, fundamentado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en forma unánime, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el Señor Jorge Joselito Rosales Jácome.

El presente orden del día es sometido a votación y es aprobado por unanimidad. Actúa como secretario el señor GERENTE, Darwin Miguel Rosales Jácome. Se procede a tratar el orden del día propuesto, por disposición de la Presidencia.

1.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio el señor Jorge Joselito Rosales Jácome.

El Señor Jorge Joselito Rosales Jácome ha solicitado aprobación para transferir 725 (setecientos veinte y cinco) participaciones que representan el 25% del capital aportado a la Compañía CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA., por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, a la Señora Abogada Kasandra Micaela Rosales Cepeda con cedula de identidad número 0104520069. Así mismo, el Señor Jorge Joselito Rosales Jácome ha solicitado aprobación para transferir 580 (quinientos ochenta) participaciones que representan el 20% del capital aportado a la Compañía CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA., por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, al Señor Darwin Miguel Rosales Jácome con cedula de identidad número 0501672950, transfiriendo así en total 1.305 participaciones que representan el 45% del Capital Social de la Compañía CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA.

Se somete a votación de los socios esta propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Carrocerías Olímpica

ROSALES JACOME CÍA. LTDA.

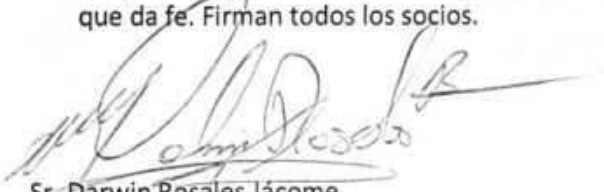
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Panamericana Sur Km. 8 1/2 Sector Rancho Alegre vía a Tarqui • Telf.: 4043646 • E-mail: carroceriasolimpica@etapanet.net
CUENCA - ECUADOR

Por lo expuesto, se resuelve por unanimidad:

- a) Aprobar la transferencia de 725 (setecientos veinte y cinco) participaciones que representan el 25% del capital aportado a la Compañía CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, que el Señor Jorge Joselito Rosales Jácome hace a favor de la Señora Abogada Kasandra Micaela Rosales Cepeda, con cedula de identidad número 0104520069.
- b) Aprobar la transferencia de 580 (quinientos ochenta) participaciones que representan el 20% del capital aportado a la Compañía CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, que el Señor Jorge Joselito Rosales Jácome hace a favor del Señor Darwin Miguel Rosales Jácome, con cedula de identidad número 0501672950

Así mismo se acuerda que la presente Acta servirá como documento habilitante para la celebración de las Escrituras Públicas de Cesión de participaciones en favor de los cesionarios. Siendo las dieciséis horas se dispone por parte de la presidencia un receso para la elaboración del Acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura al documento, el cual es aprobado sin modificación alguna y para constancia firman los asistentes con el secretario que da fe. Firman todos los socios.


Sr. Darwin Rosales Jácome
GERENTE GENERAL - Secretario


Sr. Jorge Rosales Jácome
Presidente


Sra. Sara María Jácome
SOCIA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





Carrocerías Olímpica

ROSALES JACOME CÍA. LTDA.

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Panamericana Sur Km. 8 1/2 Sector Rancho Alegre vía a Tarqui • Telf.: 4043646 • E-mail: carroceriasolimpica@etapanet.net
CUENCA - ECUADOR

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

STPJRJ-001-101

Cuenca, 6 de agosto del 2020

Señor
Darwin Miguel Rosales Jácome
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA LTDA
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, la TRANSFERENCIA DE MIS PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL, de 1.305 (mil trecientas cinco) participaciones que representan el 45% del Capital Social, de un valor de \$1,00 (UN DÓLAR AMERICANO) cada una, de la COMPAÑIA CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA LTDA, ubicada en la provincia del Azuay, en el Cantón Cuenca.

La Transferencia de mis participaciones se realizará de la siguiente manera:

- 1.- El 20% de mis participaciones, las mismas que corresponden a 580 (QUINIENTRAS OCHENTA) participaciones por un valor de \$1,00 (UN DÓLAR AMERICANO) cada una, a favor del Señor Darwin Miguel Rosales Jácome con cedula de identidad número 0501672950.
- 2.- El 25% de mis participaciones, las mismas que corresponden a 725 (SETECIENTAS VEINTE Y CINCO) participaciones por un valor de \$1,00 (UN DÓLAR AMERICANO) cada una, a favor a la Señora Abogada Kasandra Micaela Rosales Cepeda con cedula de identidad número 0104520069.

Por la favorable acogida que se sirva dar a la presente, antelo mi agradecimiento.

Sr. Jorge Joselito Rosales Jácome
CI 0501894059
SOCIO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





Carrocerías Olímpica

ROSALES JACOME CÍA. LTDA.

Panamericana Sur Km. 8 1/2 Sector Rancho Alegre vía a Tarqui • Telf.: 4043646 • E-mail: carroceriasolimpica@etaphone.com
CUENCA - ECUADOR

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 07 de agosto de 2020

Yo, **DARWIN MIGUEL ROSALES JACOME** en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA LTDA.**, por medio del presente y de conformidad con la ley compañías en el Art 113 inciso segundo, **CERTIFICO** que existe el consentimiento unánime del 100% del capital social, para la transferencia de participaciones del socio **JORGE JOSELITO ROSALES JACOME** a la señora **KASANDRA MICAELA ROSALES CEPEDA** por la cantidad de 725 (setecientas veinte y cinco) participaciones y al señor **DARWIN MIGUEL ROSALES JACOME** por la cantidad de 580 (quinientas ochenta) participaciones.

Atentamente

Darwin Miguel Rosales Jacome
GERENTE GENERAL/ REPRESENTANTE LEGAL



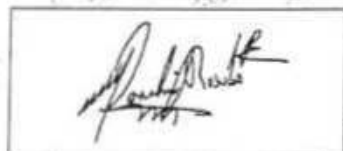
INSTITUTO VENEZOLANO
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
VENEZUELA

ESPACIO EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501672950

Nombres del ciudadano: ROSALES JACOME DARWIN MIGUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEPEDA RIVADENEIRA KATIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1989

Nombres del padre: ROSALES RIVADENEIRA MIGUEL BLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME SARA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emissor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 201-340-96657



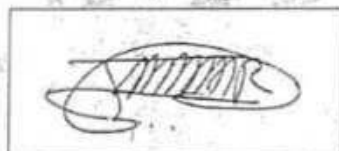
201-340-96657

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501894059

Nombres del ciudadano: ROSALES JACOME JORGE JOSELITO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PILALO

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUBIO HINOJOSA MARTHA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: ROSALES RIVADENEIRA MIGUEL BLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME SARA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 202-340-96633



202-340-96633

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA-ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104520069

Nombres del ciudadano: ROSALES CEPEDA KASANDRA MICAELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORELLA LOYOLA EDISSON ANDRES

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2018

Nombres del padre: ROSALES DARWIN MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEPEDA KATIA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA



Handwritten signature of the citizen.

N° de certificado: 206-340-96688



206-340-96688

Handwritten signature of the Director General.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103635413

Nombres del ciudadano: RUBIO HINOJOSA MARTHA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSALES JACOME JORGE JOSELITO

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: RUBIO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HINOJOSA MARTA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 203-340-96675



203-340-96675

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



13
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

050167295-0

CIUDADANA
MIGUEL ROSALES JACOME
DARWIN MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KATIA ALEXANDRA
CEPEDA RIVADENEIRA



INSTRUCCIONES
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
MECANICO INDUSTRIAL
V436414242

APellidos y Nombres del Titular
ROSALES RIVADENEIRA MIGUEL BLAS
Apellidos y Nombres de la Madre
JACOME SARA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2020-07-31
FECHA DE EXPIRACION
2030-07-31



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0019 M 0019 - 024 0501672950

ROSALLES JACOME DARWIN MIGUEL

PROVINCIA AZUAY
CANTON CUENCA
CIRCUNSCRIPCION 2
PARROQUIA BELLAVISTA



ELECCIONES
SECCIONALES Y OPCES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENCIAL DE LA JRY



INSTITUCION PROFESIONAL DE OCUPACION
SUPERIOR ABOGADA
ROSALES DARWIN MIGUEL
RUBEN PARRA Y HOMEROS DE LA MORA
CEPEDA KATIA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2018-05-21
FECHA DE EXPIRACION
2020-05-21

E433314Z22

00076305

00076305

00076305

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
28- MARZO 2010

0020 F 0020 - 272 0104520968

ROSALES CEPEDA KASANDRA MICAELA

0104520968

AZUAY

GUENCA

2

BELLAVISTA

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

N. 050189405-9

CECILEA DE
CIUDADANIA
ROSALÉS JACOME
JORGE JOSELITO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PILALO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA VERÓNICA
RUBIO HINOJOSA



INFORMACIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO CHOFER PROFESIONAL
V4443V4402

ROSALÉS RIVADENEIRA MIGUEL ELIAS
JACOME SARA MARIA
FECHA DE NACIMIENTO 2013-01-01
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-01



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
28 MARZO 2019

0015 M 0015-160 0501894059

RUSALÉS JACOME JORGE JOSELITO

0501894059



AZUAY
CUENCA
MONAY

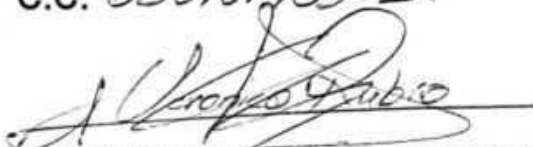
ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

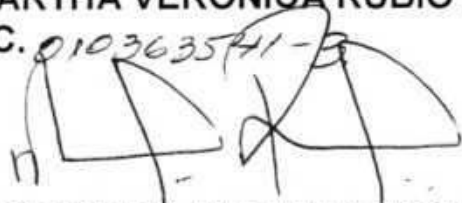
CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-
Leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes,
aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
fe.-

x 
JORGE JOSELITO ROSALES JACOME
C.C. 050169405-9.


MARTHA VERONICA RUBIO HINOJOSA
C.C. 010363541-3


KASANDRA MICAELA ROSALES CEPEDA
C.C. 0104520069


DARWIN MIGUEL ROSALES JÁCOME
C.C. 050167295-0




HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN EN MI PRESENCIA Y DE ELLOS CONTIENE
ESTA Segunda
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



Factura: 001-300-000066141



20200101010000424

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20200101010000424



MATRIZ	
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (9:08)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2002
NUMERO DE PROTOCOLO:	P1651

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190317080001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

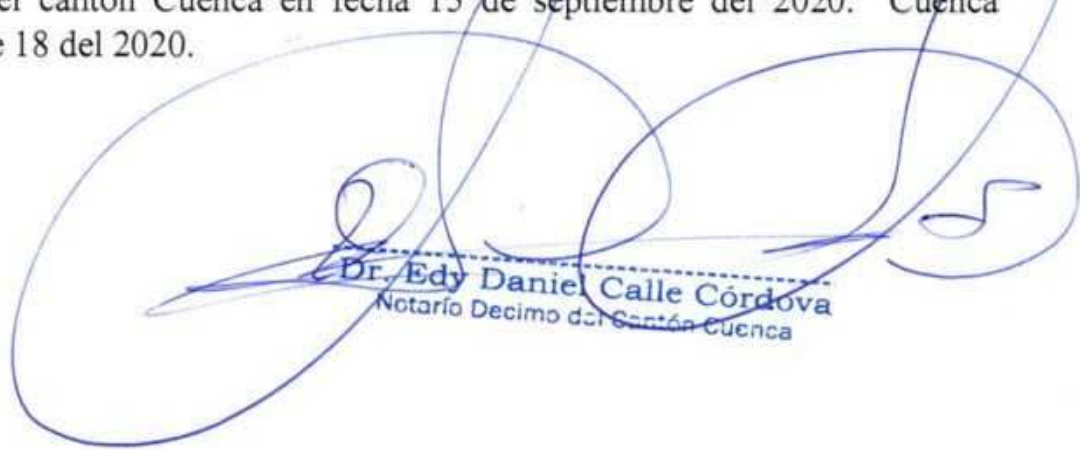
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	P03305

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA





DOY FE: que he sentado razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía CARROCERIAS OLIMPICA ROSALES JACOME CIA LTDA SEGÚN REZA DE LA ESCRITURA AUTORIZADA POR el Notario primero del cantón Cuenca en fecha 15 de septiembre del 2020. Cuenca septiembre 18 del 2020.



Dr. Edy Daniel Calle Córdova
Notario Décimo del Cantón Cuenca